



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Andrés Osvaldo BENITO, y al Director de Tesis, Dr. Alejandro Pablo ARENA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Andrés Osvaldo BENITO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Alejandro Pablo ARENA, como Director de la Tesis "Estrategias regionales de políticas energéticas y evaluación de mitigación del cambio climático sobre la gestión de generación y almacenamiento distribuidos de energía eléctrica de fuentes renovables" presentada por el Ing. Andrés Osvaldo BENITO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2062/2017



UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS PROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior